

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE PRESUPUESTACION Y CONTROL DE GESTION**

MODIFICACION A LOS ANEXOS DE LAS RESOLUCIONES Nos. 01316 DEL 21 DE ABRIL, 01454 DEL 28 DE ABRIL Y 01811 DEL 19 DE MAYO DE 1998, MEDIANTE LOS CUALES SE EFECTUO UNA DISTRIBUCION DEL SITUADO FISCAL - APORTES PATRONALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998.

TRASLADO INTERNO DE "ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD E.P.S. - LEY 100 DE 1993"

REDUCCION

ANTIOQUIA

	Entidades Promotoras de Salud E.P.S. - Ley 100 de 1993	\$ 3.731.000
091	Municipio de Medellín E.S.E Metrosalud Departamento Médico y Odontológico del Municipio de Medellín – Servicio Médico	490.000
	Empresas Públicas de Medellín Departamento Médico – Servicio Médico	3.241.000

BOGOTA

	Entidades Promotoras de Salud E.P.S. - Ley 100 de 1993	\$ 3.635.000
025	Hospital de Olaya Caja de Previsión Social de la Universidad Nacional – Servicio Médico	3.635.000

CARTAGENA

	Entidades Promotoras de Salud E.P.S. - Ley 100 de 1993	\$ 1.023.000
001	Distrito de Cartagena Centros y Puestos de Salud Caja de Previsión Social de La Universidad de Cartagena – Servicio Médico	1.023.000

TOTAL REDUCCION	\$ 8.389.000
------------------------	---------------------

ADICION

ANTIOQUIA

Entidades Promotoras de Salud E.P.S. - Ley 100 de 1993		\$ 3.731.000
091	Municipio de Medellín E.S.E Metrosalud Coomeva E.P.S. S.A. - Servicio Médico	3.731.000

BOGOTA

Entidades Promotoras de Salud E.P.S. - Ley 100 de 1993		\$ 3.635.000
025	Hospital de Olaya Caprecom E.P.S - Servicio Médico Cruz Blanca E.P.S S.A - Servicio Médico Cafésalud E.P.S. S.A. - Servicio Médico E.P.S Famisanar Ltda - Servicio Médico	335.000 800.000 1.200.000 1.300.000

CARTAGENA

Entidades Promotoras de Salud E.P.S. - Ley 100 de 1993		\$ 1.023.000
001	Distrito de Cartagena Centros y Puestos de Salud Unimec E.P.S. S.A - Servicio Médico	1.023.000

TOTAL ADICION \$ 8.389.000

JUSTIFICACION

La modificación a la distribución contenida en los anexos a las resoluciones citadas, se efectúa en atención a las solicitudes formuladas por instituciones de salud del departamento de Antioquia y los distritos de Bogotá y Cartagena.

AURA MARIA POVEDA
Directora de Presupuestación y
Control de Gestión

Santafé de Bogotá, 4 de diciembre de 1998